



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0199-2022- MDP-ALC

Paracas 21 de setiembre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Informe N° 333-2022-MDP/GM, se remite la propuesta de **DESIGNATURA** al Ing. WILSON RODRIGUEZ MONTENEGRO, trabajador bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2022-MDP-ALC, se **ENCARGÓ**, a partir del 06.09.2022, al **Abog. LUIS ALBERTO REYES CAMASCA**, en las funciones y atribuciones como **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057

Que mediante Informe N° 333-2022-MDP/GM, de fecha 21 de Setiembre del 2022, en el cual el Gerente Municipal, propone designar **Ing. WILSON RODRIGUEZ MONTENEGRO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Que, siendo necesario cubrir la plaza orgánica de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la referida unidad orgánica.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 449-2019-MDP-ALC del 29 de noviembre del 2019, mediante el cual, se dispone que, a partir del 01 de diciembre 2019, que los cargos de confianza de Gerentes y Subgerentes de la Municipalidad Distrital de Paracas, quedarán comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; y siendo que, en aplicación de la norma acotada y contando las visación, de la Gerencia de Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 21.09.2022, la encargatura del **Abog. LUIS ALBERTO REYES CAMASCA**, en las funciones y atribuciones como **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas, otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2022-MDP-ALC

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, con partir del 21.09.2022, al **Ing. WILSON RODRIGUEZ MONTENEGRO**, en las funciones y atribuciones que corresponden a la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA